

ELSA JIMÉNEZ

**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS
DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Muy buenas tardes. Quiero primeramente agradecer a la Comisión de Equidad y Género la invitación. Estos espacios son muy importantes y quiero iniciar precisamente haciendo un reconocimiento a todo el trabajo que se ha hecho en el tema de la violencia contra las mujeres.

Es un tema que en el país, desde diferentes frentes, se ha venido trabajando, pero un reconocimiento especial a las organizaciones de la sociedad civil porque el trabajo que les voy a compartir tiene que ver mucho con este trabajo que se ha venido haciendo desde las organizaciones civiles.

Este reconocimiento es porque las organizaciones de la sociedad civil han sido en México las pioneras en la atención a las mujeres que eran víctimas del delito en los años 60, 70, cuando en el país se dieron los primeros centros de atención.

Siendo pioneras en este trabajo y en la lucha por la institucionalización de estos espacios de atención, merecen un reconocimiento. Esto tiene que ver con el desarrollo que hemos tenido en el país sobre los espacios de prevención, de atención y erradicación de la violencia.

Ya mi compañero que nos precedió en la mesa hizo todo un contexto de los avances que se han tenido y también de los grandes retos con la ley de acceso. Quiero compartirles que nosotras venimos trabajando, desde el Sistema Nacional de Seguridad Pública que está conformado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, presidido por el presidente y los gobernadores de los estados.

En este espacio hemos logrado la transversalización de muchas políticas. Este espacio de seguridad no había tenido acciones, programas específicos con perspectiva de género. A finales del 2011, el Centro Nacional de Prevención del Delito, en donde tengo el honor de estar en la Dirección General de Prevención y Derechos Humanos, impulsamos un programa de prioridad nacional y creo que esto se considerará como un asunto de prioridad, de seguridad pública en el país.

El acceso a la justicia de la mujeres en el 2012, se constituyó por primera vez en este espacio de seguridad, como un programa de prioridad nacional. El acceso a la justicia se concreta, precisamente, en la creación y operación de los centros de justicia para las mujeres.

En el Centro Nacional de tenemos la responsabilidad de generar políticas públicas en los tres órdenes de gobierno, y el reto era precisamente en el marco de la seguridad, ¿cómo podíamos articular todas estas áreas de seguridad, pero con una visión no solamente de criminalización de la problemática, sino precisamente hacer este cambio de paradigma de ver a la violencia contra las mujeres como un fenómeno al que tenemos que atender, precisamente, desde la prevención en las instancias de seguridad pública.

Yo creo que muchas de ustedes y también los compañeros que nos acompañan, saben que ha sido un reto, no solamente la atención de esta problemática, sino en general, el gran reto de los cambios que son necesarios en las áreas de policía, de procuración de justicia en el país.

Desde el Sistema Nacional de Seguridad Pública, hubo un compromiso por parte de los gobernadores, de dar seguimiento y de apoyar la implementación de los centros de justicia como una meta, lo cual significa que ellos se comprometían al cumplimiento de esta meta, del acceso a la justicia y la creación y operación de los centros en el marco de la seguridad pública.

En el país tenemos los centros de emergencia, el 066 en los que regularmente llegan tarde las diferentes corporaciones que tienen que atender estos casos, y lo que hicimos fue precisamente que si los centros de emergencia estaban operando y regulados desde el sistema nacional, cómo teníamos que articular todos estos esfuerzos que se tienen en el país para resolver y atender una problemática específica.

Así es que junto con el Instituto Nacional de las Mujeres, quien ya había desarrollado todo un instrumento metodológico para capacitar y certificar a los operadores telefónicos de estos centros, y de la red que tienen en toda la República, entonces la propuesta que hicimos y para la cual firmamos un compromiso por medio de un convenio de colaboración, es que nosotros, el Sistema Nacional de Seguridad Pública abrió las puertas de los centros de emergencia en todo el país para que el Instituto incorporara a la Renaper a estos centros de emergencia, y podernos asegurar, además, que el personal de los C4, de los Centros de Emergencia estuviera capacitado profesionalmente y además certificado por el Instituto Nacional de las Mujeres para la atención de esta problemática.

Quiero decirles que la problemática no es menor, que una de las principales llamadas a estos centros de emergencia es precisamente la violencia contra las mujeres a nivel nacional, ocupa el primero o segundo lugar de los llamados a estos centros de emergencia. Así es que no es un asunto menor, es un asunto, precisamente, de prioridad nacional en el área de seguridad.

Sin embargo, bueno, no era suficiente, solamente capacitar, atender a las mujeres con estos operadores, operadoras telefónicas de los centros de emergencia y además incorporar a la personal de la Renaper, para hacer toda una ruta de atención integral, porque entonces teníamos el otro componente, que es el despacho de las diferentes instituciones que tienen que ver con la policía, las ambulancias, etcétera, todas estas instituciones que tienen que acudir al llamado de emergencia.

En este caso sabemos ya muchas historias muy dramáticas, muy desafortunadas que se dan en el país, en donde los oficiales de la policía omisos en la atención, muchas veces tratan de conciliar, de denostar el testimonio, las solicitudes de las mujeres.

Por ello, el Centro Nacional generó desde el 2010 un programa a través del cual se le otorgaron un subsidio a los municipios para la formación de unidades especializadas de la policía para la atención a la violencia de género.

En este caso, la Federación otorgó a los municipios y supervisó que dentro de las corporaciones tuviéramos oficiales especializados de la policía, y estos oficiales de la policía son capacitados, tienen que tener obviamente un manual, un protocolo, tienen que desarrollar ciertos instrumentos metodológicos, pero además reformar sus reglamentos o la normatividad municipal poder ser reconocidos como un área, una unidad especializada dentro de la corporación.

Hay todavía grandes retos en la capacitación de este personal, sin embargo, tenemos en el país ya 54 unidades especializadas operando y funcionando en estos municipios; municipios que coinciden con el siguiente eslabón de la ruta de atención, que es precisamente los centros de justicia para las mujeres.

También conocemos estas historias en las que las mujeres las hacen esperar largas horas, no son atendidas adecuadamente en el mejor de los casos, o bien las traen de un lugar a otro, de una oficina a otra para poder atender la situación que presentan cada una de ellas.

En este caso, se presentó la propuesta de impulsar la metodología, el modelo de los centros de justicia para las mujeres como el tercer eslabón para la atención, prevención, atención y erradicación de la violencia. En este caso, articulamos los centros de emergencia, la policía y, finalmente, la atención en los centros de justicia.

En los centros de justicia en donde tenemos un modelo integral de atención y lo integral no lo hace que tengamos psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, lo que hace es: rompe con el paradigma de la atención tradicional, desde generar lineamientos, se generaron lineamientos para la localización de la construcción, la ubicación correcta para los centros de justicia.

Muchas veces las mujeres tenemos que andar por diferentes partes de la ciudad para poder llegar al lugar en donde nos tienen que atender. Entonces, estos lugares tienen que cumplir una serie de lineamientos incluyendo los lineamientos del entorno urbano, hacer el entorno seguro y luego también generamos lineamientos para la construcción de estos centros de justicia.

Y aquí rompemos el paradigma de la atención tradicional porque regularmente los edificios de gobierno se construyen en base a la necesidad de quienes laboran en estas oficinas. El paradigma se rompe en el momento en el que la construcción de un centro de justicia es en base a las necesidades de las mujeres, sus hijos e hijas.

Y aquí se cambia totalmente esta forma tradicional de la atención, pero además con toda la ruta de atención, la ubicación de las oficinas, profesionalización del personal está en base a esas necesidades de las mujeres. Son las mujeres las que en los centros de justicia marcan la ruta de atención.

En todas las instancias tenemos una ruta de atención, un procedimiento rígido que lo marca la institución en el caso de los centros las mujeres son las que van marcando su propia ruta en respeto a sus propias decisiones.

En este caso tenemos dentro de las instancias de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, tenemos a todas las instituciones que tienen programas y acciones para atender a las mujeres, concentradas todas bajo un mismo techo y el otro componente, el otro elemento donde se rompe el paradigma es en donde en el Centro de Justicia tenemos un criterio única de atención.

A veces en una institución la abogada nos dice una cosa, la psicóloga nos da otra opinión, entonces el hecho de concentrar todos los servicios, tener una sola ruta de atención con un criterio único, en donde las mujeres son las que toman las decisiones, pero además en donde el procedimiento y la ruta de atención toma en cuenta los enfoques diferenciados, adultas mayores, niñas indígenas, discapacitadas.

Las mujeres en general que viven violencia. Entonces, bueno, el Centro Nacional impulsó, como les comenté, este programa como prioridad nacional 23 estados están implementándose, están en la primera etapa de implementación en el país, tendremos estos centros de justicia operando para el próximo año.

Y, bueno, yo creo que el gran reto es precisamente esta primera etapa de la implementación, en donde nosotros hemos hecho mucho hincapié con las directoras que su gran reto va a ser el hecho de que estas funcionarias, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil y los diferentes aliados y aliadas que forman la red de colaboradores tanto internos como externos, el gran reto es cómo podemos coordinar todos los esfuerzos con un solo criterio bajo un mismo techo.

Los retos son grandes, creo que en este momento se ha puesto la primer piedra, hay obviamente muchas cosas por hacer, la Cámara de Diputados el año pasado apoyo de una manera muy importante el fortalecimiento de este programa de prioridad nacional gracias al cual pudimos capacitar por primera vez antes de que se iniciaran operaciones al personal en todo el país.

Tenemos a mil 600 funcionarios y funcionarias capacitadas en diplomado de centros de justicia para las mujeres. Termino comentando que gracias al apoyo de la Cámara de Diputados y de otras instancias podemos seguir impulsando y apoyando este esfuerzo que no viene de este año si no de muchos años atrás de muchas personas que han construido en este país, de muchas mujeres que han contribuido para que esta obra se haga realidad.